

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA AUTORIDADES DE ELECCIÓN POPULAR

DATOS GENERALES:	
Nombre de la autoridad:	Walter Vicente Naváez Mancero
No. de cédula:	0601068729
DOMICILIO:	
Provincia:	Chimborazo
Cantón:	Chunchi
Parroquia:	Chunchi
Dirección:	General Córdova entre Manuel Reyes y Abdón Calderón
Correo electrónico:	walternavaez45@gmail.com
Página web:	www.municipiochunchi.gob.ec
Teléfonos:	0983505211
Adjunte el nombramiento del CNE	http://www.municipiochunchi.gob.ec/gbocadownload/RC_2019/RC_2019_Alcald%C3%A9%20Chunchi.Pdf
Institución en la que ejerce la Dignidad:	Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal de Chunchi
Dignidad que ejerce:	Alcalde
Ámbito de representación de la Dignidad: Marque con una x el ámbito de representación que le corresponda.	<input type="checkbox"/> Exterior
	<input type="checkbox"/> Nacional
	<input type="checkbox"/> Provincial
	<input type="checkbox"/> Distrito Metropolitano
	<input type="checkbox"/> Cantonal x
<input type="checkbox"/> Parroquial	
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:	
Periodo de gestión del cual rinde cuentas:	Mayo - Diciembre de 2019
Fecha de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	09 y 16 de octubre de 2020
Lugar de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	YouTube, ZOOM y Facebook Live

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADA EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO	OBSERVACIONES
Establecer mecanismos que mejoren el sistema integral de agua potable y alcantarillado del Cantón.	Gestión para el mejoramiento y operación del sistema a través de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chunchi (EPMAPACH)	Se emprendió un proceso de mejoramiento de la calidad del agua distribuida a los domicilios desde la EPMAPACH con el cálculo correcto para la dosificación del cloro que permita su adecuada desinfección, el monitoreo permanente de cloro residual y PH, la búsqueda de alternativas que permitan aumentar el tiempo de prestación del servicio de agua en algunos sectores, la reposición de medidores. Atención a quejas y reclamos que los usuarios realizan en la oficina de la Empresa procurando una solución a cada uno.	
Promover un Cantón ambientalmente responsable, libre de contaminación y conservador de su patrimonio natural.	1.- Programa de seguimiento, evaluación y ejecución de planes de manejo, manuales de buenas prácticas y otros documentos técnicos. 2.- Programa de socialización y capacitación dirigida a la ciudadanía en educación ambiental. 3.- Proyecto de reforestación en Ramosloma. 4.- Gestión integral de residuos sólidos.	1.- Seguimiento ambiental de proyectos ejecutados. 2.- Capacitaciones a estudiantes y población en general en temas ambientales. 3.- Se plantaron 3500 plantas de Anupo y Aliso en terrenos municipales en Ramosloma. 4.- Clasificación de desechos en la fuente, barrido y recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final de los residuos sólidos.	
Convertir a Chunchi en un Cantón seguro y resiliente contra riesgos y desastres.	Planes de contingencia así como de gestión de riesgos y atención de emergencias.	Planes de contingencia promovidos y elaborados para distintas actividades, fomentando acciones de planificación para garantizar seguridad a la población y acciones oportunas ante eventos adversos.	
Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas, recreativas y de atención social en beneficio de la colectividad del Cantón.	1.- PROYECTO DIRIGIDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS EN LA MODALIDAD ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD (CONVENIO CON EL MIES). 2.- PROYECTO DE ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN LA MODALIDAD CENTRO GERONTOLÓGICOS RESIDENCIAL (CONVENIO CON EL MIES). 3.- PROYECTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO INTEGRAL MODALIDAD CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL "CDI" (CONVENIO CON EL MIES). 4.- PROYECTO DE ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN LA MODALIDAD ESPACIOS ACTIVOS CON ALIMENTACIÓN (CONVENIO CON EL MIES). 5.- PROYECTO DE ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES (PAM) CON DISCAPACIDAD (CONVENIO CON EL MIES). 6.- COLONIAS VACACIONALES 7.- PROYECTO USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE 8.- CRACKS DEL FÚTBOL 9.- CENTRO DE APOYO PARA NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. 10. Proyectos de promoción social, cultural, deportiva y turística con motivo de Carnaval 2019, 75 Aniversario de Cantonzación, Festival de la Confraternidad y la luz; y, Concurso de Mongotes 2019.	1.- 90 personas con discapacidad entre los 18-64 años de edad y sus familias, atendidas en la modalidad AHC. 2.- 33 adultos mayores atendidos en el Centro Gerontológico Virgen de Agua Santa (centro residencial). 3.- 99 niños y niñas son atendidos en los CDI en Chunchi, Gonzol y Ulagos. 4.- 75 adultos mayores son atendidos con actividades del proyecto de espacios activos. 5.- 40 adultos mayores con discapacidad son atendidos con actividades familiares de cuidado, rehabilitación, sociales y recreativas destinadas a fomentar la autonomía y participación. 6.- 390 niños, niñas, adolescentes y jóvenes desarrollan sus habilidades y destrezas en talleres de diversas disciplinas. 7.- 251 niños, niñas, adolescentes y jóvenes asisten regularmente a los talleres del proyecto UATL. 8.- Promoción de la participación, integración y deporte en la sociedad a través del campeonato Cracks del Fútbol. 9.- 30 niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad son atendidos en el CAPNEE. 10.- Eventos efectuados en las fechas previstas generando dinamización económica gracias al flujo de turistas que visitaron Chunchi en estas fechas.	
Mejorar la infraestructura y servicios del Centro de Faenamiento, Mercados y Plazas Municipales para garantizar productos de calidad a la población.	Repotenciación del Centro de Faenamiento para el mejoramiento de los servicios y la confianza de los usuarios.	Mantenimiento preventivo, correctivo y adquisición de repuestos para la maquinaria del Centro de Faenamiento y acciones para su reposición logrando un incremento en más del 90% con respecto al año anterior en el faenamiento de reses, un incremento de alrededor del 8% con relación al año 2018 en faenamiento de ganado porcino y un aumento del 45% en el faenamiento de ganado ovino.	
Fortalecer acciones de conservación de tradiciones culturales, sociales y deportivas de la población.	Proyectos de promoción social, cultural, deportiva y turística con motivo de Carnaval 2019, 75 Aniversario de Cantonzación, Festival de la Confraternidad y la luz; y, Concurso de Mongotes 2019.	Eventos efectuados en las fechas previstas generando dinamización económica gracias al flujo de turistas que visitaron Chunchi en estas fechas.	

<p>Convertir en atractivos a los recursos turísticos del Cantón para hacer de Chunchi un destino turístico.</p>	<p>Formulación de proyectos para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementación de facilidades turísticas para el bosque de Ramosloma, cantón Chunchi, provincia de Chimborazo. - Dotación de Facilidades Turísticas para el Bosque Nativo Bacún, comunidad San Antonio de Bacún, cantón Chunchi - provincia de Chimborazo - Dotación de Facilidades Turísticas para la Ruta Chaguilán en los tramos Angas – Santa Rosa – Chunchi – Luquifalá – Pistish, cantones Chunchi y Alausi provincia de Chimborazo. - Dotación de Facilidades Turísticas para el Centro Cereimonial Templo Andino Puñay, cantón Chunchi - provincia de Chimborazo. - Dotación de Facilidades Turísticas para el tramo mejor conservado del Qhapaq Ñan en Ecuador, comunidad Launag Grande, cantón Chunchi - provincia de Chimborazo. 	<p>Proyectos elaborados y presentados en busca del financiamiento para su concreción.</p>
<p>Establecer áreas aptas para el desarrollo urbano que permitan un crecimiento ordenado de la población y de las actividades económicas.</p>	<p>Actualización de herramientas de planificación y normativa para el efecto.</p>	<p>Proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal (PDOT)</p>
<p>Promover un programa de regulación y atención a la fauna urbana.</p>	<p>Programa para la regulación y atención a la fauna urbana.</p>	<p>Suscripción de un convenio con la Universidad de Cuenca para el apoyo en ciertas actividades que se pretenden realizar como campañas de esterilización a mascotas.</p> <p>Acciones de investigación y recepción de aportes de experiencias en otros lugares para lograr un estudio con el levantamiento de una línea de base y un plan de manejo de la fauna urbana para la toma de decisiones y la elaboración de un instrumento legal que regule la propiedad, tenencia y manejo de la fauna urbana en el Cantón.</p> <p>Con el apoyo de la Unidad Educativa Chunchi mediante sus estudiantes, el GAD Municipal inició el levantamiento de un registro de mascotas en el Cantón con el objeto de conocer la población canina y felina a la que se deberán dirigir las acciones.</p> <p>Como una forma contrarrestar parte de la problemática presente en el Cantón con relación a canes callejeros, se concretaron cinchilas para castración, gracias a una gestión emprendida por un altruista joven.</p>
<p>Impulsar una adecuada conectividad entre el Cantón y sus parroquias para la comercialización de productos y el desarrollo sectorial, mediante la rehabilitación vial.</p>	<p>Gestión para la suscripción de convenios con el GAD Provincial con el objeto de contar con una red vial cantonal en condiciones aptas para el transporte y comercialización de productos.</p>	<p>Hasta el mes de noviembre de 2019 estuvo vigente un convenio de delegación de competencias para el mantenimiento y apertura de vías y caminos vecinales en la jurisdicción cantonal (convenio en vigencia desde el 20 de noviembre de 2018 con el plazo de un año), en ese contexto el GAD Municipal de Chunchi pudo atender las necesidades de vialidad en distintas comunidades con su Equipo Caminero realizando el mantenimiento vial con actividades como: resanete, curietas, bacheo así como la apertura de tramos viales. En lo que corresponde a vialidad urbano – rural, desde la Dirección de Obras Públicas con el Equipo Caminero Municipal se procedió a la limpieza, resanete y colocación de base granular en algunas vías entre ellas, Niza, Nueva Primavera, Shalaguá, Rompe y La Amena. Así también se concretaron actividades de readecuación en tramos de algunas calles de la cabecera cantonal Chunchi en donde se evidenciaba un avanzado estado de deterioro de la calzada.</p> <p>En razón de que la vialidad rural, según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), no constituye una competencia del GAD Municipal, se emprendió la gestión en busca de la suscripción de un convenio con el GAD Provincial para la delegación de la competencia de vialidad y de fomento productivo con lo cual la Municipalidad pueda brindar atención a los pedidos de mantenimiento e intervención vial en las comunidades facilitando el transporte y comercialización de productos además del tema de conectividad. Dicha solicitud se efectuó por múltiples ocasiones desde Alacalá e incluso en conjunto con los señores alcaldes de Chumbo, Pallatanga, Cumanda, Riobamba y Alausi, así como con los señores presidentes de los GAD Parroquiales de Capoa, Campa, Guala y Lago, mediante los siguientes documentos: Oficio Nº 030 AA-GADMCH de fecha 25 de junio de 2019; comunicación s/n de fecha 30 de octubre de 2019; Oficio Nº 020 AA-GADMCH de fecha 28 de noviembre de 2019; y Oficio Nº 040 AGADMCH, Nº 041 AGADMCH y Nº 042 AGADMCH, de fecha 12 de julio de 2020.</p> <p>Con fecha 22 de julio de 2020, mediante Oficio Nro. GADPCH-DGS-2020-07-CK, se emite una contestación desde el GAD Provincial de Chimborazo en donde como conclusión y recomendación se enuncia: "Sobre la base de la norma invocada en el presente informe, se establece la viabilidad de celebrar convenios de COGESTIÓN directamente con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del cantón Chunchi, con la finalidad de impulsar su desarrollo". En este contexto se procedió a notificar a los GAD Parroquiales la contestación del Gobierno Provincial.</p>
<p>Diseñar estrategias para el mantenimiento y ordenamiento vial de todo el Cantón y la ampliación de los servicios de transporte público.</p>	<p>1. Señalética horizontal y vertical. 2. Implementación del sistema rotativo tarifado en la cabecera cantonal. 3. Capacitaciones que incluyan a la población y que permitan una mejor movilidad entre peatones y conductores. 4. Implementación del centro de revisión técnico vehicular.</p>	<p>1.- Se inició el proceso de adquisición de la franjadora con la cual se podrá proceder a la señalética horizontal; se ha realizado señalética horizontal y vertical en la Av. 4 de Julio y Capitán Ricaurte, por requerirse de forma inmediata debido a la alta afluencia de vehículos estacionados en la zona. 2.- TDR para los estudios del sistema rotativo tarifado; 3.- Campañas de seguridad vial, difusión de leyes y señales de tránsito, y movilidad responsable. 4.- Se ha trabajado en la elaboración del proyecto con el cual se pretende trabajar en la implementación del CRTV.</p>
<p>Fortalecer al GAD Municipal como una institución pública organizada, eficiente y transparente al servicio de la ciudadanía.</p>	<p>Programa de seguridad y salud ocupacional para la promoción y mantenimiento del más alto grado posible de bienestar físico, mental y social de los servidores de todas las áreas del GAD Municipal de Chunchi.</p>	<p>Se levantaron historias médicas ocupacionales, pre ocupacionales y periódicas del personal, con la finalidad de poseer estadísticas de enfermedades laborales, crónicas y prevenir enfermedades.</p> <p>Socialización a la ciudadanía sobre los servicios que brinda la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional, así como información relevante sobre el Síndrome Metabólico y sus riesgos, a través de la participación en la Feria Ciudadana.</p> <p>Se coordinó con la Empresa PREVISAUD para que realicen un examen Oftalmológico a todos los funcionarios del GADMCH con la finalidad de prevenir un deterioro progresivo de la agudeza visual.</p> <p>Capacitación de Primeros Auxilios y BLS al personal del Relleno Sanitario y Taller Mpal, con la finalidad de una respuesta rápida ante un posible accidente de trabajo.</p> <p>Implementación de botiquines de primeros auxilios en todos las plantas de los edificios del GADMCH y áreas de trabajo como: Relleno Sanitario, Centro de Fomento, Taller Mpal, Administración del Cementerio, Centro Gerontológico "Virgen de Agua Santa" y Registro de la Propiedad, con la finalidad de una respuesta rápida ante un posible accidente de trabajo.</p> <p>Promoción de la balloterapia entre los funcionarios del GADMCH, como una pausa activa y prevención de síndrome metabólico.</p> <p>Atención médica una vez a la semana en el Centro de Desarrollo Infantil Rosario Vallejo con la finalidad de prevenir la desnutrición en los Niños/as.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - Generación de normativa que regule procedimientos internos para una adecuada gestión institucional. - Reestructuración administrativa y de infraestructura municipal tendientes a fortalecer a la Institución y brindar mejores servicios a la colectividad. - Capacitación al personal. - Establecimiento del sistema cantonal de participación ciudadana. - Actualización y codificación de la normativa cantonal. 	<ul style="list-style-type: none"> Emisión de resoluciones administrativas para procedimientos internos. Mejoramiento en el cumplimiento de las obligaciones institucionales de transparencia activa. Plan de capacitación elaborado desde la JATH. Emisión de instrumento legal que regula la codificación de normativa y publicación en la Gaceta Municipal del sitio web institucional. 	
Formular herramientas de planificación indispensables para la gestión e intervención en el territorio.	Actualización del PDOT, Plan Institucional, PUGS, etc.	Proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal (PDOT)	

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD

FUNCIONES ATRIBUIDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADA PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
COOTAD / Art. 60 a) Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal; y la representación judicial conjuntamente con el procurador síndico.	En el ejercicio de la función de representación legal del GAD Municipal, entre otras cosas, se suscribieron convenios de cooperación para la ejecución de programas, proyectos y actividades en favor de la población, suscripción de contratos de obras, servicios, de personal, etc., así como la representación judicial del GAD Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> * 5 Convenios de cooperación suscritos con Institutos Superiores y Universidades, así como 3 cartas de compromiso e intención suscritas en 2019. * Contratos suscritos para la ejecución de obras y prestación de servicios luego de los correspondientes procesos de contratación. * 57 contratos de personal (personal para la ejecución de convenios como los de CDI, Centro Gerontológico, Atención a Personas con Discapacidad AHC, y contratos de servicios ocasionales para proyectos de inversión). * Representación administrativa, legal y judicial ante casos presentados para acciones de protección, acceso a la información pública, recursos de revisión, etc., en conjunto con el Procurador Síndico del GAD Municipal, logrando las respectivas resoluciones y sentencias. 	
COOTAD / Art. 60 b) Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal;	En el ejercicio de la facultad ejecutiva del GAD Municipal se emitieron resoluciones administrativas y la propia dirección de la Administración Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> * 114 Resoluciones Administrativas expedidas entre mayo y diciembre de 2019. * Gestiones emprendidas ante diferentes organismos gubernamentales y no gubernamentales en busca de apoyo a propuestas tendientes al cumplimiento de los objetivos institucionales. 	
COOTAD / Art. 60 c) Convocar y presidir con voz y voto dirimente las sesiones del concejo municipal, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa.	Cumpliendo con la función de convocar y presidir las sesiones del Concejo Municipal, proponiendo el orden del día de manera previa, entre mayo y diciembre de 2019, se convocó, presidió y participó en las decisiones del Concejo Municipal a un total de 31 sesiones de Concejo estableciendo previamente el Orden del Día a través de la convocatoria formulada para el efecto.	<ul style="list-style-type: none"> * Convocatorias elaboradas con el planteamiento del Orden del Día entregadas previamente. * 31 Sesiones de Concejo celebradas entre mayo y diciembre de 2019 (1 Inaugural, 1 Conmemorativa, 24 Ordinarias y 5 Extraordinarias), todas suscritas y archivadas en el respectivo libro de actas de Secretaría General y de Concejo. 	
COOTAD / Art. 60 e) Presentar proyectos de ordenanzas al concejo municipal en el ámbito de competencias del gobierno autónomo descentralizado municipal;	En el marco de la presentación de ordenanzas al Concejo Municipal, entre mayo y diciembre de 2019, el Concejo Municipal discutió un total de 12 cuerpos legales, 8 de ellos aprobados en dos instancias y 4 analizados y discutidos en primera instancia.	Entre mayo y diciembre de 2019, el Concejo Municipal discutió un total de 12 cuerpos legales, 8 de ellos aprobados en dos instancias y 4 analizados y discutidos en primera instancia.	
COOTAD / Art. 60 e) Presentar con facultad privativa, proyectos de ordenanzas tributarias que creen, modifiquen, exoneren o supriman tributos, en el ámbito de las competencias correspondientes a su nivel de gobierno;	En este contexto además se dispone a Secretaría General y de Concejo la integración en el Orden del Día de las sesiones de Concejo el tratamiento de ordenanzas de carácter tributario para el análisis y aprobación en el Concejo Municipal para que sean remitidos en las respectivas convocatorias a los señores concejales para su análisis previo a la sesión.	Entre las ordenanzas analizadas en el período mayo y diciembre de 2019 existe normativa de carácter tributario, entre ellas la Ordenanza que reglamenta el cobro de la contribución especial de mejoras por las obras ejecutadas en el cantón Chunchi que fue aprobada en primera instancia por el Concejo Municipal (20/12/2019 SOC Nro. 30 P. 12)	
COOTAD / Art. 60 f) Dirigir la elaboración del plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo cantonal de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;	Se promovió la conformación y participación activa de organismos cantonales como el Consejo Cantonal de Planificación y el Consejo Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social, de conformidad con las ordenanzas que crean dichos organismos; así también se dio inicio al proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Cantonal a través de la Dirección de Planificación del GAD Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> * Consejo Cantonal de Planificación conformado y ejerciendo sus funciones. * Consejo Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social conformado y ejerciendo sus funciones. * Participación de los ciudadanos miembros de los Consejos Cantonales de Planificación y de Participación en la gestión municipal, principalmente en el conocimiento, análisis y aprobación del anteproyecto de presupuesto y en el proceso de actualización de herramientas de planificación cantonal como el PDOT. * Definición de prioridades de inversión en las parroquias rurales a través de Asambleas Parroquiales para el Presupuesto Participativo Municipal. * Proceso de actualización del PDOT con participación ciudadana iniciado. 	
COOTAD / Art. 60 g) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterse a consideración del concejo municipal para su aprobación;	Brindando observancia a los plazos determinados en la ley, se presenta la proforma presupuestaria a consideración del Concejo Municipal para su aprobación, el presupuesto se realiza con la participación ciudadana a través de la definición de prioridades de inversión en asambleas parroquiales del presupuesto participativo municipal y por parte de los Consejos Cantonales de Participación Ciudadana y de Planificación. Con la información suministrada por las diferentes dependencias se elabora también el Plan Operativo Anual (POA).	<ul style="list-style-type: none"> Proceso participativo de aprobación del presupuesto. Asambleas Parroquiales para la definición de prioridades de inversión en el presupuesto participativo municipal. Aprobación del anteproyecto de presupuesto por parte de la instancia de participación ciudadana cantonal (16/Oct/2019). Aprobación del presupuesto 2020 observando la normativa para el efecto. 	
COOTAD / Art. 60 h) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y los correspondientes obras públicas;	En el proceso de actualización del PDOT Cantonal se contempla el modelo de gestión con el que debe ejecutarse las herramientas de planificación cantonal.	Proceso de actualización del PDOT iniciado.	
COOTAD / Art. 60 i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir, previo conocimiento del concejo, la estructura orgánico-funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal; nombrar y remover a los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado municipal;	En ejercicio de la atribución de resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes al cargo, se procedió a la designación de personal de conformidad con los perfiles establecidos para los cargos de libre nombramiento y remoción, de conformidad con la Estructura Orgánico Funcional del GAD Municipal de Chunchi.	<ul style="list-style-type: none"> Equipo de trabajo conformado para el desarrollo del trabajo en el GAD Municipal de Chunchi. 10 nombramientos de libre remoción expedidos para los cargos de Jefaturas y Direcciones. 	
COOTAD / Art. 60 j) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo municipal señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;	Dependiendo de la actividad o ámbito sobre el que se requiera analizar los sucesos en el Concejo Municipal, se distribuyen los asuntos según las comisiones a las que correspondan delegando la presentación de informes a las comisiones permanentes y especiales del Concejo Municipal para análisis de la proforma presupuestaria, conflicto limítrofe, etc.	<ul style="list-style-type: none"> Informes presentados por las Comisiones para análisis en el Seno del Concejo. Inspecciones, recorridos y reuniones técnicas para el tratamiento de temáticas como el conflicto limítrofe con Cañar. 	
COOTAD / Art. 60 k) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno municipal;	Se estableció a través de resolución administrativa comisiones encargadas de procedimientos como los de la Plaza Sucre, baja de bienes, etc. Comisiones integradas por señores concejales y servidores de la Institución.	Informes de la Comisión de Asuntos Financieros con respecto a bajas de especies valoradas, títulos de crédito, así como también sobre el análisis de los saldos de caja con corte a fechas presentadas por la Jefatura Financiera del GAD Municipal.	

<p>COOTAD / Art. 60 l) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno municipal; así como delegar atribuciones y deberes al vicescalde o vicescaldes, concejales, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias;</p>	<p>Se procedió a la designación de los representantes institucionales en entidades, empresas y organismos colegiados donde tiene participación el gobierno municipal. Así también, dentro del ámbito de competencias, se ha delegado actividades al Señor Vicescalde, señores concejales y servidores del GAD Municipal, procurando que los procedimientos internos se desarrollen de la mejor manera.</p>	<p>* Se nombró al Ing. Jorge Luis Ortega, como delegado del Concejo Municipal al Directorio de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (EPMAPACH). * Se designó al Sr. Cristóbal Loja Loja como delegado del Concejo Municipal al Comité de Planificación y Administración del Benemérito Cuerpo de Bomberos Churchi. * En las sesiones del GAD Provincial en las que no se pudo asistir directamente, se delegó la participación a los señores concejales. * Se nombraron varias comisiones para el cumplimiento de cometidos asignados a servidores de la Institución cuyos resultados fueron entregados mediante informes posteriormente analizados por el Concejo Municipal.</p>	
<p>COOTAD / Art. 60 m) Presidir de manera directa o a través de su delegado o delegada el consejo cantonal para la igualdad y respectiva jurisdicción;</p>	<p>Teniendo como principal objetivo el asegurar el ejercicio de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, mediante el cumplimiento de las atribuciones de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas territoriales, promoviendo la participación de la ciudadanía y la coordinación interinstitucional e intersectorial que permita alcanzar la igualdad y no discriminación, se preside el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos (CCPD) de Chunchi.</p>	<p>Entre las actividades cumplidas dentro del CCPD - Chunchi en 2019 se tiene: - Taller de capacitación a los miembros de los Consejos Consultivos Intergeneracionales; - Participación de los miembros del Consejo Consultivo Intergeneracional de niños y adolescentes, en el octo-paseo a celebrar el Día del Niño; - Articulación de acciones y generación de acuerdos entre la Junta Cantonal de Protección de Derechos y el Ministerio de Salud, a fin de facilitar la emisión de medidas de protección inmediatas y poder cumplir los plazos establecidos para el trámite administrativo a favor de niños, niñas y adolescentes del Cantón cuyos derechos han sido vulnerados; - Jornada de sensibilización sobre el tema de "Violencia de Género" a los estudiantes de la Unidad Educativa María Auxiliadora - Fe y Alegría del cantón Chunchi, con la participación de Psiquiatra el Policía - Socialización de la Ordenanza que regula el uso de los espacios públicos del cantón Chunchi, frente al uso y consumo de sustancias estupefacientes y psicoactivas; y, Acuerdo Ministerial N° 0029, por parte de Comtaría Municipal y Comisaría Nacional a los propietarios de bares, discotecas, karaoke y tiendas de abastos del Cantón; - Reuniones de trabajo entre el MES, MSP y CCPD, para la articulación y formalización de acciones de acuerdo con las competencias institucionales sobre casos de vulneración de derechos de personas con discapacidad en el Cantón; - Charla sobre "Derechos y obligaciones de NNA" a los estudiantes de primero de bachillerato de la Unidad Educativa María Auxiliadora - Fe y Alegría; - Taller para la articulación de las principales problemáticas que afectan los derechos de los grupos de atención prioritaria del cantón Chunchi, con la participación de los Consejos Consultivos Intergeneracionales y demás representantes de la sociedad civil organizada; - Taller para el fortalecimiento del Sistema Cantonal de Protección de Derechos; - Diálogo por los derechos de los niños, niñas y adolescentes; - Taller de sensibilización "Lenguaje Positivo y Buen Trato a las Personas con Discapacidad"; - Charlas sobre violencia hacia las mujeres y núcleo familiar; Talleres "Derechos Humanos y ciudadanía, el camino para fortalecer la democracia" y "Derechos Humanos y equidad de género sin violencia"; - Charla sobre "Medidas de acción afirmativa para personas con discapacidad" dirigido a padres y personal que labora en el Centro de Apoyo para Niños con Necesidades Educativas Especiales (CANNEE); - Evento de conmemoración al día internacional de las personas con discapacidad.</p>	
<p>COOTAD / Art. 60 n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Consejo. En los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia;</p>	<p>Se gestionó y suscribieron convenios de cooperación interinstitucional con el Instituto Tecnológico Superior Carlos Cisneros (prácticas pre profesionales), con el Instituto Tecnológico Superior Isabel de Godín (prácticas pre profesionales) y con el Instituto Tecnológico Superior Manuel Galecio (prácticas pre profesionales); convenios marco de cooperación interinstitucional con la Universidad Estatal de Cuenca y con Universidad Nacional de Chimborazo.</p>	<p>* 5 Convenios de cooperación suscritos con Institutos Superiores y Universidades, así como 3 cartas de compromiso e intención suscritos en 2019. (Convenios con: Instituto Superior Tecnológico Carlos Cisneros, Instituto Superior Tecnológico Isabel de Godín, Instituto Tecnológico Superior Manuel Galecio, Universidad Nacional de Chimborazo, Universidad de Cuenca. Cartas de compromiso e intención: GAD Provincial de Chimborazo, Empresa Eléctrica Riobamba S.A.). * Se realizó una inspección en los edificios del GAD Municipal con docentes y estudiantes del ITS Carlos Cisneros, para determinar el trabajo a realizar en cuanto a instalaciones eléctricas, se estableció un listado de materiales necesarios y se encuentra en proceso para la ejecución. * Con las prácticas pre profesionales se fortalece la labor de las unidades administrativas de la Institución.</p>	
<p>COOTAD / Art. 60 o) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los trasposes de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos trasposes no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El alcalde o la alcaldesa deberá informar al concejo municipal sobre dichos trasposes y las razones de los mismos;</p>	<p>Reformas presupuestarias sometidas al análisis y aprobación del Concejo Municipal. Por tratarse de un presupuesto prorrogado era necesario analizarlo de acuerdo a la propuesta del nuevo administrador.</p>	<p>Ejecución de algunos trabajos y adquisición de bienes considerados en las reformas.</p>	
<p>COOTAD / Art. 60 p) Dictar, en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad, medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellas al concejo cuando se reúna, si a éste hubiere correspondido adoptarlas, para su ratificación;</p>	<p>Ante el levantamiento de la población rural y ciudadanía en general en el mes de octubre de 2019, se adoptaron algunas medidas para garantizar que no se interrumpa ni interfiera en la prestación de servicios a la población.</p>	<p>Se estableció un plan de contingencia para brindar atención en cuanto a servicios básicos (agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos y limpieza de calles).</p>	
<p>COOTAD / Art. 60 q) Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;</p>	<p>Se realizaron reuniones de trabajo y gestiones ante la Policía Nacional para la presentación de necesidades y requerimientos del Cantón así como para la coordinación de acciones. Se promovió la elaboración de planes de contingencia con intervención interinstitucional en fechas de afluencia como las celebraciones por el Aniversario de Cantonzación, Navidad, Fin de Año, etc. Se promovieron varias reuniones y gestiones con diferentes representantes de instituciones gubernamentales y no gubernamentales en la búsqueda de apoyo para la ejecución de propuestas de desarrollo y la satisfacción de sentidas necesidades de la población cantonal.</p>	<p>* Recorrido interinstitucional (Intendencia de Policía MTOP, MAE, SENAGUA, SNGRE, GAD Parroquial de Capal y GAD Municipal de Chunchi), por la comunidad Pihancay, para dar solución al problema de estancamiento de agua. * Reuniones de trabajo con el Cmt. de Policía de E.M. Fernando Herrera Bustos, director nacional de la DINAPEN (Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes) para solicitar la devolución de la partida de un agente para la atención en el cantón Chunchi. * Gestión para la dotación de personal policial de tránsito para el cantón Chunchi, logrando la asignación de 2 oficiales. * Se desarrolló una Asamblea Comunitaria con la UPC Chunchi para promover acciones de fortalecimiento de la seguridad ciudadana, socializando los programas de atención de la Policía Nacional tales como el botón de seguridad, locales y escuelas seguras.</p>	
<p>COOTAD / Art. 60 r) Conceder permisos para juegos, diversiones y espectáculos públicos, en las parroquias urbanas de su circunscripción, de acuerdo con las prescripciones de las leyes y ordenanzas sobre la materia. Cuando los espectáculos públicos tengan lugar en las parroquias rurales, se coordinará con el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural respectivo;</p>	<p>A través de la Dirección de Planificación se confieren las autorizaciones de uso de suelo para diferentes programaciones en la Cabeecera cantonal Chunchi y parroquias del Cantón.</p>	<p>Permisos de uso de suelo conferidos para la realización de programaciones por motivo de celebraciones de aniversario de parroquialización, cantonzación, fiestas patronales, eventos de barrios, cooperativas, entidades, etc., en parroquias, comunidades y cabecera cantonal, contribuyendo a la dinamización de la economía de los diversos sectores.</p>	
<p>COOTAD / Art. 60 s) Organización y empleo de la policía municipal en los ámbitos de su competencia dentro del marco de la Constitución y la ley.</p>	<p>A través de Comisaría Municipal y del personal de Justicia, Policía y Vigilancia Municipal se promueve el control y orden del espacio público, verificación de permisos de construcción, organización de mercados y cumplimiento de normativa cantonal municipal.</p>	<p>* Operativos de control de ventas ambulantes, permisos de construcción, permisos de ocupación de la vía pública. * Socialización de normativa cantonal. * Procedimientos de sanción ante incumplimiento.</p>	
<p>COOTAD / Art. 60 t) Integrar y presidir la comisión de mesa;</p>	<p>Otra de las atribuciones del Alcalde es la de integrar y presidir la Comisión de Mesa, en este contexto se procedió a la conformación de las comisiones permanentes y especiales del Concejo Municipal.</p>	<p>En sesión ordinaria del 17 de mayo de 2019 se integran las comisiones permanentes y especiales del Concejo Municipal, siendo una de las comisiones permanentes la Comisión de Mesa, excusas y calificaciones, presidida por el Ejecutivo del GAD municipal e integrada además por el señor vicescalde Ing. Jorge Luis Ortega y por el Sr. Cristóbal Loja, delegado por el Concejo Municipal.</p>	
<p>COOTAD / Art. 60 u) Suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa;</p>	<p>Para legalizar los actos y decisiones del Concejo Municipal, luego de la aprobación de las respectivas actas de las sesiones se procede a la suscripción en conjunto con el Secretario General y de Concejo que lo certifica.</p>	<p>Se suscribió un total de 31 actas correspondientes a las sesiones de Concejo efectuadas entre mayo y diciembre de 2019 por la Administración Municipal 2019 - 2023.</p>	

<p>COOTAD / Art. 60 v) Coordinar la acción municipal con las demás entidades públicas y privadas;</p>	<p>Para la Administración Municipal 2019 – 2023 constituye una convicción el propiciar una articulación interinstitucional para la consecución de objetivos, en este sentido se han promovido diversas reuniones y actividades con la participación de entidades públicas y privadas.</p>	<p>* Consejo Cantonal de Protección de Derechos conformado con participación del Estado y Sociedad Civil. * Planes de contingencia para brindar seguridad y acciones oportunas ante eventualidades en celebraciones de trascendencia a nivel cantonal elaborados y ejecutados con participación interinstitucional. * Conformación del Consejo Cantonal de Participación Ciudadana. * Conformación del Consejo Cantonal de Planificación. * Gestión para la asignación de oficiales de tránsito de la Policía Nacional al servicio del Cantón. * Gestiones, reuniones de trabajo con instituciones como el MSP, MES, MINEDUC en busca de su apoyo para la ejecución de propuestas de atención social para el Cantón. * Reuniones de trabajo y recorridos para continuar el procedimiento seguido en busca de la solución del conflicto limítrofe con la provincia de Cañar, entre otras. Sección "Alcaldía Activa" del Informe de RC-2019 del GAD Municipal de Chunchi, disponible en el enlace: http://www.municipiochunchi.gob.ec/phocadownload/RC_2019/Informe_RC_2019_GADM_CH.pdf</p>
<p>COOTAD / Art. 60 w) Dirigir y supervisar las actividades de la municipalidad, coordinando y controlando el funcionamiento de los distintos departamentos;</p>	<p>En el marco de la coordinación y control del funcionamiento de los distintos departamentos y dependencias del GAD Municipal, se realizaron reuniones periódicas con directores, jefes departamentales y responsables de unidades para evaluar la gestión, conocer los avances en cada una de las áreas, determinar falencias y adoptar los correctivos que ameriten para mejorar la gestión y alcanzar los objetivos planteados a favor del desarrollo cantonal. Se instauró la actividad denominada Minuto Cívico para fomentar el civismo y la motivación al iniciar una nueva semana de trabajo renovando el compromiso de servicio al Cantón. Se efectuaron evaluaciones de desempeño al personal a través de la Jefatura Administrativa y de Talento Humano. Velando por la salud del personal se realizó el levantamiento de fichas médicas y exámenes de laboratorio al personal a través de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional así como talleres de capacitación y actividades para prevenir el síndrome metabólico.</p>	<p>Evaluación de la gestión por dependencias. Actividad cívica y de motivación semanal instaurada como política interna. Evaluaciones de desempeño al personal desarrolladas. Fichas médicas del personal levantadas.</p>
<p>COOTAD / Art. 60 x) Resolver los reclamos administrativos que le corresponden;</p>	<p>En el ejercicio de la función corresponde también el resolver los reclamos administrativos, en este contexto se los canaliza internamente para la argumentación pertinente y una respuesta oportuna.</p>	<p>Resolución ante el recurso de revisión interpuesto por las pre compañías Arturo Ordóñez Pinos y Chunchiño. Atención a las inquietudes presentadas.</p>
<p>COOTAD / Art. 60 y) Presentar al concejo y a la ciudadanía en general, un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el estado de los servicios y de las demás obras públicas realizadas en el año anterior, los procedimientos empleados en su ejecución, los costos unitarios y totales y la forma cómo se hubieron cumplido los planes y programas aprobados por el concejo;</p>	<p>Procesos como el de rendición de cuentas permiten una retroalimentación que recae en el mejoramiento de la gestión es por ello que se ha promovido un Gobierno cercano a la ciudadanía mediante audiencias en despacho para conocer las demandas ciudadanas y plantear alternativas de solución a las problemáticas identificadas. En el contexto de la rendición de cuentas también se promueven informes del accionar institucional en eventos como la sesión solemne conmemorativa por Aniversario de Cantonzación y el propio proceso de Rendición de Cuentas que se sigue en observancia a la normativa que para el efecto emite el CPCCS así se conformó el Equipo Técnico de Rendición de Cuentas con el que se siguió el proceso procurando la participación e involucramiento de la instancia de participación ciudadana cantonal.</p>	<p>Proceso de Rendición de Cuentas Ejercicio Fiscal 2019 ejecutado en observancia a la normativa vigente para el efecto. Procesos de permanente rendición de cuentas al Concejo Municipal a través de informes de gestión en sesiones de Concejo, y a la ciudadanía en eventos de afluencia como la sesión conmemorativa del 4 de Julio por el Aniversario de Cantonzación.</p>
<p>COOTAD / Art. 60 z) Solicitar la colaboración de la policía nacional para el cumplimiento de sus funciones; y,</p>	<p>Como estrategia para reducir la vulnerabilidad ante posibles eventos adversos y brindar asistencia a la población en feridos y actividades de afluencia masiva, se promovieron reuniones para la formulación de planes de contingencia teniendo como actores a diversas instituciones, entre ellas la Policía Nacional como organismo encargado de velar por la seguridad ciudadana y el orden público. Se realizó una asamblea comunitaria para que los representantes barriales conozcan los servicios prestados por la Policía Nacional como el botón de seguridad, locales y escuelas seguras, etc. Se gestionó el incremento de personal policial para atender las demandas del Cantón tanto en oficiales de tránsito, policía comunitaria y DINAPEN.</p>	<p>Planes de contingencia formulados, ejecutados y evaluados en colaboración interinstitucional. Asamblea comunitaria realizada para socializar servicios que brinda la Policía Nacional. Se consiguió la asignación de 2 oficiales de tránsito para el trabajo en el Cantón.</p>

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	SI / NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Tributarias	SI	http://www.municipiochunchi.gob.ec/phocadownload/RC_2019/RC_2019_Alcaldia/Formulario_Impuesto_Renta_W/NM.pdf

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESAS	RESULTADOS
<p>* Ordenanza para la creación de la Gaceta Oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Chunchi -IRA, SOC NRO. 06 14 06-2019 P.06 - 2DA. SOC N. 12 31-07-2019 P. 5 * Ordenanza que regula la intervención municipal en la ejecución de actividades de animación social, óptica cultural, deportiva y turística del cantón Chunchi - IRA, SOC NRO. 4 29 05-2019 P6 - 2DA. SOC N. 12 31-07-2019 P. 6 * Reforma a la ordenanza que contiene el reglamento de funcionamiento del Concejo y sus comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi - IRA, SOC NRO. 4 29 05-2019 P9 - 2DA. SOC N. 12 31-07-2019 P. 7 * Reforma de la ordenanza que establece el cobro de tasas por servicios administrativos del GAD Municipal del Chunchi - IRA, SOC N° 21 DE 24-10-2019 P9 - 2DA. SOC N° 23 DE 15-11-2019 P.7 * Ordenanza que reglamenta la administración, funcionamiento, mantenimiento y utilización de los escenarios deportivos, recreacionales y sociales del GADMCH - IRA, SOC N° 21 DE 24/10/2019 P6 - 2DA. SOC N° 23 DE 15-11-2019 P. 8 * Ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y sectores homogéneos especiales correspondientes a las cabeceras parroquiales del área rural, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2020-2021 en el cantón Chunchi - IRA, SEDOC N° 28 DE 04-12-2019 P. 6 - 2DA. SOC N° 28 DE 10-12-2019 P.5 * Ordenanza de aprobación de planes de zonas homogéneas y de valoración de la tierra rural, así como la determinación, administración y la recaudación de los impuestos a los predios rurales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi, que regirán en el bienio 2020 – 2021 - IRA, SEDOC N° 28 DE 04-12-2019 P. 6 - 2DA. SOC N° 28 DE 10-12-2019 P.5 * Segunda reforma a la ordenanza que regula el proceso de incorporación de bienes muebles al patrimonio municipal y legalización de predios en posesión de particulares - IRA, SOC N° 29 DE 10-12-2019 P.6 - 2DA. SOC N° 30 DE 20-12-2019</p>	<p>8 Discutidas y aprobadas en dos instancias en el Concejo Municipal.</p>

<ul style="list-style-type: none"> * Reforma de la ordenanza que regula el uso, alquiler, control y mantenimiento de la maquinaria y el equipo agropecuario del GADMCH. * Reforma a la ordenanza para la gestión integral de residuos sólidos en el cantón Chunchi. * Ordenanza que reconoce y regula los asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social del cantón Chunchi. * Ordenanza que regula la organización y el funcionamiento del "Sistema de Protección de Derechos de Chunchi" 	<p>4 Ordenanzas en análisis y discusión en reuniones de trabajo con los señores concejales y departamentos involucrados.</p>
---	--

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Asamblea Local	NO	
Audiencia pública	SI	http://www.municipiochunchi.gob.ec/phocadownload/RC_2019/Audiencias_Ciudadanas_2019.pdf
Cabildo popular	NO	
Consejo de Planificación Local	SI	http://www.municipiochunchi.gob.ec/phocadownload/RC_2019/InstanciaParticipativaPlanificacion.pdf
Otros	SI	http://www.municipiochunchi.gob.ec/phocadownload/RC_2019/SillaVacia_PartesdeActad@sesionesdeConcejo.pdf

RENDICIÓN DE CUENTAS

Se refiere al proceso de rendición de cuentas que han implementado en el ejercicio de su dignidad:

Uno de los objetivos de la Administración Municipal 2019 – 2023 es el de fortalecer al GAD Municipal como una institución pública organizada, eficiente y transparente al servicio de la ciudadanía, en este contexto, la ejecución de procesos como el de Rendición de Cuentas, busca la consolidación de un canal de comunicación directa entre la institución y sus mandantes para, además de transparentar la gestión municipal y exponer el cumplimiento de las actividades y los resultados alcanzados, generar un espacio de retroalimentación que, fundamentado en sugerencias y recomendaciones alineadas a las competencias legalmente establecidas para la institución, contribuyan al mejoramiento de la gestión.

Además de las acciones de permanente rendición de cuentas como el Informe anual que se da a conocer a la población en la sesión solemne conmemorativa por Aniversario de Cantonomización el 4 de julio y la información disponible para la ciudadanía en el sitio web institucional y canales como redes sociales, se implementó el proceso de Rendición de Cuentas para el Ejercicio Fiscal 2019 brindando plena observancia a las resoluciones, guías e instructivos emitidos para el efecto por el CPCCS.

El proceso seguido se puede resumir en las siguientes referencias:

- Mediante Resolución No. CPCCS-PIE-5G-003-E-2019-024 de fecha 19-Dic-2019 el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) expide el Reglamento de Rendición de Cuentas.
- Con fecha 03 de enero de 2020 mediante comunicación signada como GADMCH-AS-001-2020/ Of. N° 006-2020-RRFP-GADMCH, los responsables de las dependencias de Sistemas Informáticos y Relaciones Públicas, emiten un informe dirigido al Ejecutivo del GAD Municipal, con el objeto de que se adopten las mejores y oportunas decisiones que permitan a la institución ejecutar cabalmente el proceso de Rendición de Cuentas, perfeccionando las prácticas de transparencia.
- El 14 de enero de 2020 se concreta, en el Despacho de Alcaldía, una reunión entre el Lic. Walter Navárez M., alcalde del Cantón y los responsables de las dependencias de Sistemas Informáticos, Relaciones Públicas y Jurídico, para definir la planificación para la socialización del proceso de Rendición de Cuentas según el reglamento vigente y la elaboración de la Resolución Administrativa que conforme el Equipo Técnico de Rendición de Cuentas de la institución.
- El viernes 17 de enero de 2020, en el Salón Auditorio del GAD Municipal, señores del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) –Coordinación Provincial de Chimborazo, facilitaron un taller dirigido a autoridades de elección popular y equipos técnicos de GAD Parroquiales, GAD Municipal y entidades adscritas, para socializar la Resolución expedida el 19 de diciembre y despejar inquietudes con relación al proceso de Rendición de Cuentas. Integrantes de las Asambleas Ciudadanas Locales e instancias de participación ciudadana del Cantón y sus parroquias fueron invitados por el CPCCS a participar en el taller.
- Mediante Resolución Administrativa No. 006-2020-AGADMCH-CTTRC de fecha 20 de enero de 2020 se conforma el Equipo Técnico de rendición de Cuentas del GAD Municipal de Chunchi.
- Se realiza una reunión el jueves 23 de enero de 2020 para la socialización del Proceso de Rendición de Cuentas al GAD Municipal de Chunchi, Autoridades, Empresa Pública y Entidades Adscritas, así como las fases del proceso en observancia al Reglamento de Rendición de Cuentas expedido por el CPCCS mediante Resolución No. CPCCS-PIE-5G-003-E-2019-024 de fecha 19-Dic-2019.
- El 07 de febrero de 2020, previa convocatoria formulada desde Alcaldía a través de Oficio No. 183-AGADMCH, se realiza una reunión con los ciudadanos que integran la instancia cantonal de participación ciudadana (Consejo Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social) y, los ciudadanos que integran el Consejo Cantonal de Planificación, junto con el Equipo Técnico de Rendición de Cuentas del GAD Municipal efectuando la socialización del Proceso de Rendición de Cuentas y sus fases a los ciudadanos, en observancia al Reglamento de Rendición de Cuentas expedido por el CPCCS mediante Resolución No. CPCCS-PIE-5G-003-E-2019-024 de fecha 19-Dic-2019. Se procedió al suministro de los documentos P007, R0A, 2019, Plan de Gobierno y listado de instrucciones visualizadas, a los ciudadanos que integran el Consejo de Planificación Local y el Consejo Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social para que puedan efectuar la Consulta de Temas. Se trabajó en la planificación del Proceso de Rendición de Cuentas Ejercicio Fiscal 2019 del GAD Municipal de Chunchi, Autoridades, Empresa Pública y Entidades Adscritas y se procedió a la conformación del Equipo Mixto de Rendición de Cuentas así como de sus comisiones: Comisión 1 - Liderada por el GAD Municipal y, Comisión 2 - Liderada por la ciudadanía.
- Con fecha 14 de febrero de 2020, la Comisión liderada por la ciudadanía presenta el Informe sobre la Consulta de Temas mencionando que la consulta se realizó en reunión ampliada en la congregación de los actores locales al evento desarrollado el 12 de febrero de 2020 en el salón de uso múltiple Dr. Ezequiel Bermeo Vallejo.
- Tras presentarse casos confirmados de COVID-19 en Ecuador y decretarse el estado de emergencia, el Pleno del CPCCS emite la Resolución No. CPCCS-PIE-5G-006-E-2020-106 de fecha 16-Mar-2020 en la que procedió a "Suspender la Rendición de Cuentas hasta que se levante el estado de emergencia sanitaria a nivel nacional dispuesto por el Presidente de la República y establecer un nuevo cronograma para la Rendición de Cuentas".
- La referida Resolución No. CPCCS-PIE-5G-006-E-2020-106 es derogada con la emisión y vigencia de la Resolución No. CPCCS-PIE-5G-042-2020-251 del 15-Jul-2020. Con este instrumento legal y el consiguiente instructivo para implementar la fase de deliberación ciudadana del proceso de rendición de cuentas período fiscal 2019, se retoma el Proceso de Rendición de Cuentas para el Ejercicio Fiscal 2019 del GAD Municipal y sus instituciones vinculadas presentando la reorganización de la planificación propuesta para llevar a cabo dicho proceso.
- Siguiendo la normativa invocada, se desarrollaron las fases del Proceso de Rendición de Cuentas Ejercicio Fiscal 2019. Las fases: Previa, correspondiente a la organización institucional para el Proceso RC-EF-2019; y 1, referente a la planificación y facilitación del proceso, se llevaron a cabo entre enero y febrero de 2020, en ellas, además de socializar el proceso en su conjunto, se conformó un Equipo Mixto integrado por representantes ciudadanos, servidores del GAD Municipal y de sus entidades vinculadas, haciendo de la Rendición de Cuentas un proceso de efectiva participación ciudadana. Se recibió de la ciudadanía el listado de temas sobre los cuales rendir cuentas en la actividad denominada consulta de temas. En el desarrollo de la fase 2, correspondiente a la evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional, el proceso de Rendición de Cuentas se vio interrumpido por la emergencia sanitaria a causa del coronavirus COVID-19 por lo que en la planificación presentada en julio de 2020, se consideraron las actividades desde la fase 2, sin embargo las actividades de atención a las emergencias presentadas con relación a la caída de cenizas producto de la actividad eruptiva del volcán Sangay y aquellas relacionadas con la emergencia COVID-19, impidieron que las actividades se ajusten en los plazos planteados por lo que nuevamente se reestructuró la planificación en septiembre de 2020.
- Se procedió a la evaluación de la gestión y elaboración del Informe de rendición de cuentas dando respuesta a las inquietudes planteadas por la ciudadanía, se entregó, publicó y difundió referido informe desde el 30 de septiembre de 2020 y hasta se habilitó un formulario en línea para que la ciudadanía pueda formular sus opiniones, sugerencias y valoraciones (entre el 9 y 23 de octubre de 2020).

La fase 3, referente a la liberación pública y evaluación ciudadana del Informe de rendición de cuentas, se desarrolló empleando medios digitales siguiendo los lineamientos emitidos por el CPCCS. En este contexto se elaboró, publicó y difundió un audiovisual de Rendición de Cuentas EF-2019 el 9 de octubre de 2020 en el que se contuvo las acciones desarrolladas entre enero y diciembre del año 2019 por el GAD Municipal de Chunchi, el Consejo Municipal, el Registro de la Propiedad y Mercantil, el Benemerito Cuerpo de Bomberos Chunchi, y la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chunchi (EMAPARC).

El viernes 16 de octubre de 2020 tuvo lugar el evento de Deliberación Ciudadana del Informe mediante una reunión ZOOM transmitida en directo por Facebook Live cuya publicación tiene un reporte de 2190 personas alcanzadas y 167 reacciones, comentarios y/o veces compartidas.

En este evento y a través del formulario habilitado en línea, se recopilaron las opiniones / sugerencias de la población hasta el 23 de octubre de 2020 para poder considerarlas en el desarrollo de la fase 4 referente a la Incorporación de la opinión ciudadana en la gestión, retroalimentación y seguimiento.

Se elaboró, aprobó y entregó el Plan de Incorporación de la Opinión Ciudadana en la Gestión para el cumplimiento, evaluación y seguimiento respectivo.

En todo el proceso se procuró la participación del Consejo Cantonal de Planificación y de la instancia de participación ciudadana del Cantón que recae en el Consejo Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social.

Principales aportes ciudadanos recibidos en el proceso de Rendición de Cuentas:

Entre las opiniones, valoraciones y sugerencias ciudadanas recibidas durante el proceso de Rendición de Cuentas Ejercicio Fiscal 2019, tanto en el evento de Deliberación Ciudadana así como en el formulario habilitado para la recepción de aportes, se obtuvo:

- Acciones de apoyo a pequeños productores y comerciantes, negocios y locales pequeños, afectados por la difícil situación que se atravesó a causa de la emergencia sanitaria. (Considerar en los requisitos de los servicios que se prestan que existen personas que no poseen salario fijo que sobreviven con pequeñas inversiones en sus negocios o actividades económicas).
- Templo Andino Puñay y el acceso a las comunidades aledañas. "Entiendo que no es competencia del Municipio la vía, resulta muy difícil el acceso hasta llegar al Puñay y estamos promocionando, hemos tenido en este tiempo cientos de personas que han visitado el Templo Puñay pero lamentablemente es triste saber que no nos están apoyando y que le compete al GAD Provincial pero deberíamos señores autoridades exigir lo que nos corresponde, una mejor vía, la gente que habita ahí hace lo que puede. Deberíamos buscar ayuda para esta comunidad porque se siente un abandono".
- Mayor calidez en la atención al usuario y simplificación de trámites y tiempos en el Registro de la Propiedad y Unidad Técnica Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.
- Buscar más mecanismos para informar el accionista institucional pues no todas las personas tienen acceso a redes sociales y medios digitales.

http://www.municipiochunchi.gob.ec/phocadownload/RC_2019/Memoria_Tecnica_Deliberacion%20Ciudadana_RC_2019_16Oct2020_y_Anejos.pdf

- Rapidez en la atención a solicitudes dirigidas al GAD.
- Agilizar convenio para entrega de materiales para la construcción de la casa comunal de Shalapaud.
- Seguir con el proyecto en el Puñay sobre la señalética fortalecedora con más acciones sobre todo en el aspecto organizativo comunitario y la prestación de servicios.
- Tratar la problemática del cobro de la entrada al cerro Puñay, suspendiendo de manera definitiva, hay muchas quejas por parte de los turistas.
- Control de las actividades y operación turística con guías certificadas.
- Manejo de forma eficiente en el tema basura; y,
- Seguridad de los visitantes.

http://www.municipiochunchi.gob.ec/phocadownload/RC_2019/Sugerencias_ciudadanas_recopiladas_en_formulario_y_deliberacion_RC-2019.pdf

Para incorporar la opinión de la ciudadanía en la gestión se elaboró un plan.

http://www.municipiochunchi.gob.ec/phocadownload/RC_2019/Plan_de_Incorporacion_Opinion_Ciudadana_en_Gestion.pdf